

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and Ultramar y Extanjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal. Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girandier. PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA DE LA MAÑANA.

LA BAJA DEL ORO, NI CAUSA TRASTORNOS EN EL MERCADO, NI PERDIDAS AL COMERCIO Y A LA AGRICULTURA. (1) (Conclusion.)

Instrucciones para llevar a cabo esta operacion, á fin de que produzca el resultado que se desea.

1.º El Gobierno ordenará que todos los ingresos sobrantes de toda la Isla, despues de cubiertos los gastos locales, vengan para la Habana con las seguridades que el caso requiere.

2.º Suspenderá por unos dias los pagos menos urgentes, á fin de reunir una suma en oro que no baje de 2 millones.

3.º Dispondrá que todos los dias, de once á dos, se vendan 250.000 pesos en oro en los primeros quince dias, reduciendo luego la cantidad al monto exacto de sus existencias en metálico.

4.º Cada dos ó tres dias, no fijos, sino los que señale el director general de Hacienda á la hora de abrirse la venta, se disminuirá el tipo de 1/4 ó 1/3 por 100, esto con el fin de evitar que la especulacion se aperceba con anticipacion del tipo y pueda hacer sobre él negocios que perjudiquen, y tambien para no dar lugar á que los encargados de la venta puedan hacer ágio en su beneficio, y perjudicar al objeto del proyecto.

5.º Se procurará que en el transcurso del mes, el premio descienda de un 5 á 10 por 100.

6.º Para que la operacion ofrezca confianza, legalidad y garantías al público, que ya desconfía de todo en fuerza de los muchos desengaños sufridos, se dispondrá que á los empleados destinados á la operacion de venta, se asocien cada dia dos distintos individuos del comercio ó industria, que se prestarán gustosos á sacrificar esas tres horas en el beneficio particular que les resulta del general.

7.º A fin de evitar que el oro vaya á parar á manos perniciosas, se dispondrá que sean atendidas con preferencia las compras destinadas á pagos de derechos y contribuciones; los corredores del colegio, á los que no lo son; los particulares no especuladores de oro, á los que lo son.

8.º A fin de que los compradores de oro justifiquen que el que solicitan es para derechos ó contribuciones se les exigirá, á los primeros, la presentacion de los avisos que le pasa la oficina local de la contaduria de la aduana, y á los segundos un volante que el Ayuntamiento facilitará á cada contribuyente, en el cual se expresará una fórmula, tal como esta.—Fulano de Tal adeuda tantos pesos oro por tal semestre de tal contribucion.

9.º Tanto aquellos avisos como estos volantes llevarán el sello de la oficina correspondiente, y para evitar que se haga duplicado uso de ellos, la oficina vendedora del oro los taladrará en el centro, de modo que no sea posible engaño.

10.º Dado que los especuladores de oro quisieran imposibilitar las operaciones de esta oficina, echando todo su metálico á la calle á un tipo menor que el suyo, la oficina, que debe tener constantes avisos de la situacion del mercado, disminuirá en este caso sus operaciones, atendiendo solo á los pedidos más necesarios, y todos sus fondos en billetes (deberá invertirlos en comprar oro en plaza que tenga menor tipo que el oficial, si pasa de 3/4 por 100).

11.º En pago de ventas de oro no se admitirán cheques en billetes que no sean firmados por personas ó sociedades conocidas, y en ningun caso sin que estén intervenidos por los Bancos á cuyo cargo estén girados, para cuyo efecto se tendrá en la oficina copia oficial de las contraseñas, sellos y firmas de los interventores de todos los Bancos de esta ciudad.

12.º El tipo del oro no deberá cambiarse en un mismo dia, y al abrirse la venta se colocará con números grandes, en una tablilla que esté bien visible, el tipo que haya de regir aquel dia.

13.º Cada operacion efectuada se inscribirá en una papelita que se entregará en la mesa de contabilidad, en la cual un solo empleado los irá anotando por su orden en un libro hecho para el efecto, rubricado y sellado.

14.º Terminadas las horas de venta, presentes todos los empleados, se revisarán las operaciones anotadas y efectuadas en el dia, entre estos y los individuos de la comision: se pasará un balance de caja, del cual se sacarán dos copias, una que se entregará al director general de Hacienda en el mismo dia, y otra que se entregará al tesoro con los valores existentes.

15.º Las cantidades destinadas para la venta de cada dia se extraerán de la tesorería con la anticipacion precisa, para que no falte á la hora designada de abrir su venta: la extraccion se hará con las formalidades que ofrezcan más seguridad.

16.º La oficina debe de constar de cinco empleados. Uno para la contabilidad del libro de operaciones, y cuatro para la venta, los cuales deberán buscarse con suficientes antecedentes de honradez y práctica en la contabilidad aritmética y conocimiento de la moneda.

El cumplimiento de las prescripciones del capítulo 4.º es esencialísimo. En la época desgraciada que estamos pasando el interés ha llegado á desarrollarse de tal modo, que ciega los mejores instintos y neutraliza los más nobles sentimientos. Hay honrosísimas excepciones; pero como no es para estas para quienes se legisa, es preciso prevenir para no tener que castigar.

Si el público supiese que el oro bajaria todos los dias precisamente 1/4 por 100, con esa base harian los especuladores contratos á plazos que producirian mil y mil supuestos negocios, y por otra parte, los contribuyentes demorarían más de lo necesario sus pagos; pero permaneciendo el tipo dos ó tres dias igual, bajando luego 1/4 por 100, luego otro 1/4, y á los tres ó dos dias 1/2, y así alternando de modo que siempre sea distinto, aunque en un mes baje 4 ó 6 por 100, y el siguiente 8 ó 12, se perderán en conjeturas y á nada se aventurarán.

No conviene tampoco que los mismos empleados de la venta sepan el tipo que ha de regir en el propio dia, sino en el momento que hayan de comenzarse las operaciones á fin de impedir que, de acuerdo con alguna persona, puedan hacer ágio. Para esto uno de los empleados de esta oficina irá todos los dias, media hora antes de comenzar la venta, á recoger el tipo que haya de regir á la direccion general de Hacienda, en donde lo recibirá bajo un sobre cerrado y sellado, que solo podrá abrirse en la oficina de venta por el empleado de mayor categoria y en presencia de los demás, colocándolo en seguida la tablilla al público.

Se dirá que esta operacion ya fué llevada á cabo por el Banco Español, y sin éxito alguno: á este argu-

mento se puede contestar, que lo que hizo el Banco no fué más que un simple remedio, practicado sin concierto, ni ley, á tal grado, que más bien sirvió para favorecer á ciertos ahijados que para beneficiar á nadie, perjudicándose el mismo establecimiento en una cantidad respetable.

El Banco Español, por otra parte, no tenia los elementos de que puede disponer el Gobierno, y por lo mismo, era incapaz para hacer frente á los especuladores.

Se dirá que éstos son poderosos, y que destruirán con sus manejos la accion del Gobierno. ¡Pueril evasiva! Los especuladores con todo su concierto y poder, no pueden disponer de muchos millones para comprar todo el oro que el Gobierno venda: podrán tener 5 millones en billetes para invertirlos en oro. ¿Y despues? ¿Cómo comprarán el que todos los dias siga vendiendo la Hacienda, disminuyendo su tipo? ¿Qué harán los especuladores con sus 2 ó 3 millones de pesos, cuando en plaza valga el oro 5 ó 6 por 100 menos de lo que les cuesta?

Podrían, repito, comprar hasta esa crecida suma de 3 millones, que es muy difícil: podrían tal vez embarazar algo al público por no tener facilidad de conseguir, no todo el oro que necesitase, sino todo el que solicitasen ese crecido enjambre de corredores de oro que recorren las principales calles de la Habana; pero el Gobierno, aunque en el primer mes tenga que hacer algun esfuerzo, no interrumpirá la venta ni un solo dia hábil, y cuando esos tenedores de oro vean que el idolo desciende del alto pedestal en que lo habian colocado y miren para sus intereses, que tanto quieren, habrán sus cajas y lo ofrecerán al público.

Es probable que el efecto de esta operacion sea una baja desproporcionada que trastorne el mercado, y para este caso es para el que se necesita la aplicacion enérgica del capítulo 10 de la instruccion sobre la venta del oro.

La confianza del público en que la baja será constante, y su apoyo para favorecerla, consiste, además, en que vea que en todos los ramos del Gobierno hay moralidad y economia: en que se destina para la amortizacion de los billetes la parte consignada en las contribuciones, y se haga con los inutilizados la quema que hace tiempo se suspendió: en que el fraude desaparece y se castiga con todo rigor de la ley al que delinca, quien quiera que sea: que se persigue con éxito al enemigo de la integridad de la patria, ya sea al que está en armas, como al que solapadamente le ayuda desde las ciudades y se codea con los buenos.

Quando esto suceda y el público se aperceba de ello, que pronto lo sentirá si la baja del oro se lleva á cabo, bendicirá á la autoridad que lo gobierna y le prestará el más incondicional apoyo.—Laureano Rodríguez.

Señor director de LA MAÑANA.

HABANA 24 de Abril de 1877.

Por el correo último tuve el gusto de incluirle un pequeño estudio sobre los medios de tender á la baja gradual del oro; estudio que su autor mandaba á la vez á Las Novedades de Nueva-York, despues de introducir en él algunas adiciones importantes, hijas de los últimos sucesos á que dió margen la falta de un plan cualquiera para realizar de un modo menos perjudicial el decreto de 13 del actual sobre la materia.

Como á estas horas ya LA MAÑANA habrá publicado aquel estudio y por tanto llegarían tarde tales adiciones, prefiero ocuparme en esta carta de la exposicion de motivos de que va precedido aquel decreto; porque es un documento raro y nuevo, y tan plagado de sofismas que hace temer si será algun preludio de la economia del porvenir.

Empieza la Direccion de Hacienda diciendo que: «Siempre solicita en el estudio de las cuestiones que pueden afectar al crédito de la Isla en sus relaciones con el Tesoro público, y en el exámen de las causas que pueden influir en los fenómenos económicos que tienen íntimo enlace con aquel, viene observando, mucho tiempo hace, que las oscilaciones del precio del oro en este mercado, separándose de la marcha hasta ahora conocida, manifiestan un cambio en los efectos económicos á que debían responder, puesto que ni el valor del oro con relacion al billete de Banco descendió al acercarse la época del mayor movimiento en las transacciones y la baja en los cambios que determina la zafra, ni se alteró en igual sentido de descenso, como era lógico de esperar, á pesar del metálico importado, que se está importando, y que ha de importarse por consecuencia de las operaciones con el empréstito contratado.»

Y empieza declarando que desconoce por completo los rudimentos de las permutas de la riqueza.

Si el oro y la plata tienen por sí el suficiente valor intrínseco para que se les considere como una mercancía universal, verdad incuestionable de Florez Estrada, que destruye la doctrina de Say cuando dice que es indiferente que la moneda sea de oro, de cuero ó de papel; si el billete de banco es una libranza pagadera á la vista, y circula y es admitido como dinero en las transacciones mientras el tenedor está seguro del reembolso fácilmente por metálico, así como pierde el crédito y gran parte ó todo de su valor inmediatamente que el banco cierra sus cajas al reembolso, ¿por qué se ha de llamar fenómeno económico á la cosa más natural y lógica? Una vez conocido este principio, son indispensables las oscilaciones del precio á que se compra el oro por billetes, y es innecesario estudiar los cambios y efectos que manifiestan, porque esos efectos y cambios no estan en el valor del oro, que jamás desciende ni sube, si es oro acuñado de buen peso y buena ley. Se comprende que la direccion ha usado la palabra valor por no repetir la palabra precio; y bueno es que no se confundan, ya que no deben tener igual significado. Si los billetes del Banco Español, con relacion al oro—y no éste con relacion á aquellos—no han ascendido en precio al acercarse la época del mayor movimiento en las transacciones, y no se efectuó en los cambios la baja que determina la zafra, fué porque cuando ésta empezó en Noviembre, se dudaba que la direccion de Hacienda contase, como punto cardinal para el nuevo impuesto directo, con recaudar una parte de éste en billetes, bonos y títulos, emitidos todos por cuenta del Tesoro; y como ha sucedido así, como la direccion prescindió en

absoluto de estas tres clases de obligaciones, de que pende y pende muy principalmente su crédito, y como por otro lado la zafra no ha podido determinar baja en los cambios, ni era lógico que la direccion la esperase, puesto que es la primera que debe saber que aquella está en razon de un 50 por 100 menos que la de 1875-76, hé aquí que concluye el párrafo primero sin que el público haya podido penetrarse de lo que la direccion quiso decir. Pero veamos el segundo:

«Ha meditado el que suscribe sobre tan al parecer contradictorio fenómeno económico, si se tiene en cuenta que á la abundancia del oro, como de todo artículo de comercio, debe seguir la disminucion de su valor, y lo encuentra, sin embargo, sobradamente justificado. La razon es, Excmo. Sr., que verificándose todas las transacciones bajo la base oro, y cobrándose la mayor parte de los impuestos en esta especie, fácil será comprender que, cuanto más se aumente el metálico en la circulacion, menos aplicacion tendrá el exceso de moneda de papel que hasta aquí ha venido supliéndolo en todas las operaciones mercantiles, y mayor por lo tanto su depreciacion relativamente con la moneda metálica. Para convencerse de lo expuesto, bastará observar, que si virtualmente llegase á ser innecesario por completo á las transacciones el billete de Banco, porque el metálico fuera suficiente á las mismas, el valor de aquel se estimaría en razon á la aplicacion ó empleo que tuviera, y no teniendo ninguno, su depreciacion seria absoluta por el mismo principio general aceptado para el oro, y que hoy, comparado con el billete, aparece en contradiccion con los efectos que debería reproducir la abundancia. Y si á esto se agrega que la moneda de papel no puede tenerla fuera de la Isla, y que radica en su mayor parte en la plaza de la Habana, de donde se extrae constantemente el metálico para otros puntos del interior, destinándolo al sostenimiento de las fuerzas que se hallan en operaciones, se tendrá suficientemente explicada la aparente subida del oro, ó sea, más propiamente dicho, la depreciacion constante del papel con relacion al metálico.»

Vamos por puntos:

Primero: despues de meditarlo léase bien; descubrió la direccion de Hacienda el nuevo contradictorio fenómeno económico, de que una onza de oro, por ejemplo, no vale, como siempre ha valido, 16 pesos en la Peninsula y 17 aquí: más claro, que cuando hay en las Canarias abundante cosecha de papas, tomates y cebollas—artículo de comercio como el oro—y se venden á precio barato, si por una carga ó quintal de estos artículos nos piden cuatro duros, es «sobradamente justificado» que debemos pagar ocho, porque á la abundancia de las cebollas debe seguir la disminucion del valor del oro, ó lo que es lo mismo, cuando la arroba de papas valga medio peso, la onza de oro debe valer un real para comprar una saga.

Segundo: la razon se encuentra fácilmente á juicio de la direccion. Porque se verifican las transacciones bajo la base oro—palabra que no es propia de la direccion y que equivale á ignorar que esas operaciones se hacen, no en oro, sino en billetes á tales tipos y cuales plazos—y porque los tributos se pagan en esta especie de oro, circula más el metálico...

Aquí los cajistas de la Gaceta deben haberse comido lo mejor del párrafo, porque no es posible que tan á sangre fria se digan tamaños desatinos económicos.

Es tan absurda la proposicion, que nos haría perder el buen humor y tirar la pluma; pero no, la direccion juzga el pecho ageno por el suyo; es decir, como ve repletas de oro sus arcas, supone que todas las mañanas viene de Seiba-Mocha ó de Guaracubya algun tren con espuestas de onzas de oro que nos regala el indio Hatuey; y como ha meditado tanto el punto primero, no comprende que es escasez lo que estima abundancia, y que, siendo enorme la demanda de oro, pues que no existe suficiente en el país, es natur al que el papel baje más y más, ya que para nada sirve y nadie lo quiere desde que la Hacienda se ha negado á admitirlo en pago de impuestos á tal ó cual tipo. Los que especulan con el metálico ven, como todos, que el oro no circula y que el exceso de moneda de papel tiene más aplicacion cada dia, pues siendo un signo impuesto por la coaccion de la necesidad, y no habiendo otro con que adquirir el metálico para el Tesoro, lo notable es que no alcance doble deprecio de su valor nominal.

Tercero: quien ha de convencerse de que lo expuesto es precisamente el reverso de cuanto sucede, es la direccion. Si por nuestra fortuna llegase el billete de banco á ser virtual ó efectivamente innecesario, por que el metálico fuese suficiente á todas las transacciones, lejos de la depreciacion absoluta que supone la direccion, recobraría su crédito y confianza perdidos, porque claro está que el Banco por sí y por las emisiones de cuenta del Tesoro, á fuer de Banco honrado, llamaría á reembolsar el exceso, cuando menos, de billetes emitidos por ambos, y desde luego seria un hecho el billete á la par, por lo mismo que no se le puede aplicar el mismo principio general que acepta la direccion por el oro.

Cuarto: es verdad que el billete «no puede tenerla»—¿que cosa?—pero no lo es que radique en la Habana; antes al contrario, á la Habana vuelve enseguida todo el metálico destinado á obligaciones de campaña, tan pronto como sale de las manos del soldado, á buscar la gran demanda de su consumidor ya que él es una oferta escasa. Así es como se explica no «la aparente subida del oro» sino la real depreciacion del billete á 138 por 100. Veamos el párrafo tercero:

«Para evitar su crecimiento, que á nadie perjudica tanto como al Tesoro, que aún cobra y cobrará necesariamente, durante algun tiempo, una gran parte de sus ingresos en billetes del Banco á un tipo menor que el de plaza, cree el que suscribe indispensable dictar una medida que, contrarestando directamente las causas que contribuyen á la mayor depreciacion del billete del Banco, contenga, en lo posible, tan dañosos efectos, manteniendo dicha depreciacion dentro de los

límites naturales que otras causas originarias é inherentes de la moneda fiduciaria, ó acontecimientos agenos á la situacion económica, puedan fijarle. Estos efectos se harán más sensibles cuando mayor sea la cantidad de metálico que se importe, de que no es posible, por otra parte, prescindir proporcionadamente en la recandacion de las rentas, porque sabidos son los inconvenientes que ha traído para el Tesoro, y aun para el Gobierno, el cobro de todos los derechos de la Hacienda en billetes de Banco, los cuales, además de producir un déficit considerable en los ingresos, han ocasionado fluctuaciones violentas en el tipo del oro, que hace un año no se experimentan; fluctuaciones nacidas de accidentes inesperados ó actos económicos que vinieron á influir en la depreciacion de aquellos.»

Para que el crecimiento del demérito del billete no perjudique al Tesoro,—aquí no se tiene en cuenta el perjuicio del portador de billetes, que se ha desprendido de una riqueza verdadera por una fingida: tal parece que la direccion de Hacienda se limita á cuidar al Tesoro de rejas adentro—para eludir cuanto antes el cobro del timbre y loterías en billetes que hoy se hace, no á la par como el preámbulo significa, sino al modesto 100 por 100, llegó, por fin, la direccion á creer indispensable dictar una medida para encadenar al monstruo y amansarlo, conjurando así todas las tormentas que las direcciones han tenido la precaucion de aplicar á sus antecesores, para decirnos como ahora que en un año no hubo fluctuaciones violentas—¿como las habia de haber si el tipo fluctuó durante los doce meses del 110 al 130? ¡Pues bueno fuera!...—¿De dónde han surgido, pues, esas fluctuaciones? ¿A qué contradicirse á renglon seguido con esos accidentes inesperados ó actos económicos de hoy? Bueno es que la direccion confiese que no ha podido ó no ha sabido evitar esos percances.

Observemos, para concluir, el cuarto párrafo que precede al de proposicion de decreto:

«Evidente es que dicha medida debe tender á ensanchar el círculo de aplicacion de la moneda de papel, dándole empleo en los demas puntos de la Isla en donde solo circula el metálico, haciendo que aquella radique en dichos puntos con una constante y necesaria aplicacion en las transacciones, y favoreciendo, á la vez, el curso del metálico en las plazas donde su escasez es notoria, ó se halla en marcada desproporcion con la moneda de papel.»

¡Hola! Ya se ve claro lo que hace tanto tiempo parecia turbio: ya se considera necesario y político ir despejando la autonomia económica que gozan algunas localidades. La diferencia no es muy notable entre hacer eso hoy ó haberlo hecho ayer; es cuestion de años que aprovechó el país para perfeccionar su miseria.

Hé aquí el decreto:

Artículo 1.º Se crea una junta compuesta de un concejal del ayuntamiento de la Habana, un consejero del Banco Español y un vocal de la junta delegada del Banco Hispano-Colonial que designarán, para cada dia, el director de aquel establecimiento y los respectivos presidentes de las corporaciones referidas; el tesorerero y el contador general. Esta junta entenderá en la venta de la moneda de oro ó plata que ingrese en el Tesoro, y en la proporcion que diariamente se determine por la direccion general de Hacienda.

Art. 2.º El premio de la venta se acordará en el acto de la misma por los individuos que formen dicha junta, tendiendo á la baja, pero en armonía, á juicio de los mismos, con el tipo de cotizacion que tenga el oro en la plaza.

Art. 3.º Las cantidades que fuesen necesarias para el pago de obligaciones del Tesoro fuera de la Habana, se satisfarán en billetes del Banco Español al tipo de cotizacion de la plaza, y un 5 por 100 más el dia anterior al en que se practiquen las operaciones del pago en las oficinas centrales de Hacienda.

Art. 4.º El tipo á que se refiere el artículo anterior, se deducirá del tipo medio que resulte dicho dia en las operaciones de venta de oro en la Tesorería central, ó con estricta sujecion al de plaza si no hubiese operaciones.

Art. 5.º Por la Tesorería central, Ordenacion de pagos y Contaduria general, se propondrán las reglas necesarias para cumplimentar lo dispuesto en este decreto.

Habana Abril 13 de 1877.

En lo poco que he visto del resultado de todo ello, faltó la cola por desollar, pues la Gaceta no publicó las reglas de que habla el art. 5.º. Sin duda por esto se ha prescindió del 2.º, puesto que la direccion es la que proporciona, determina y fija el tipo, limitándose los señores de la junta á reflexionar sobre la honra y gloria que les dará, cuando se mueran, el hecho de haber vendido, al segundo dia, la fabulosa suma de 2.000 onzas, ó sean 34.000 pesos, al 121 1/4 por 100 premio, con lo cual dió el oro un brinco de gozo hasta el 126 por 100. Esta tarde subió hasta el 130.

Aquí tiene Vd. á grandes trazos la situacion económica. El preámbulo que acabamos de reparar este reotipa por sí, y sin necesidad de comentario, la superior habilidad del actual director de Hacienda. Si éste, despues de haberlo meditado tanto tiempo, se nos ha descolgado con tal preámbulo y decreto, que nadie entienda, ¿no es de suponer que toda la falange de admiradores que le rodea y le aplaude piensa lo mismo, y que no se le ha ocurrido hacerle la obra de caridad de aconsejarle algo mejor?

Porque es preciso convenir en que ese documento está reñido á muerte con la armonía y verdad económicas, y con el resultado que se va buscando.

Solamente sus enemigos pudieran darle tan mal parado y de tal guisa; porque esto es peor, infinitamente peor que aquel otro preámbulo piramidal del Sr. Gutierrez de la Vega al convertir en 15 la feroz contribucion del 5 por 100 de la propiedad, á nombre del despojo.

Todo esto dá la clave del ningun parecer que se pide á los consultores inteligentes y prácticos del país, ni á las corporaciones llamadas á ilustrar con su ciencia la marcha del Gobierno.

Procurará enterar á Vd. de los muchos fenómenos que aborten, el puño de su amigo.—Pero Grullo.

(1) Véase el final de la seccion política de nuestros números anteriores.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Se esperaba con impaciencia la sesión del Congreso de ayer, y bien justificaba esa impaciencia la aglomeración de diputados en los bancos y el inmenso número de oyentes que ocupaban todas las tribunas. En efecto, la sesión fue muy importante; pero los que esperaban que el jefe del Gobierno vindicaría á éste de los ataques que se le habían dirigido, habrán sufrido un triste desencanto, que deplorarán en el fondo de su conciencia, por más que canten en su forzado optimismo himnos de victoria á esta situación que toca el dintel de sus postrimerías.

No seguiremos paso á paso el curso del debate, cuyo extracto hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, sino que fijaremos nuestra atención en los puntos más culminantes de las declaraciones hechas por una y otra parte, y más principalmente en las palabras del presidente del Consejo, que áun como orador parlamentario, dote que siempre se le ha reconocido, se colocó muy por bajo del nivel que siempre ha ocupado en nuestros Parlamentos.

Nada diremos de su manera de defender la constitución del Senado, que ya ampliamente hemos tratado, ni de sus breves palabras sobre la Hacienda, cuestión en que el Sr. Cánovas dice siempre increíbles dislates: tampoco nos ocuparemos del encomio que hizo del espíritu del proyecto de ley, no obstante que declaró, como ya lo había hecho el Sr. Silvela, de la comisión, que se reformaría de aquello lo que debiera ser reformado. Asuntos son todos estos de que ya más de una vez nos hemos ocupado, y que merecen ser tratados con más espacio del que en este lugar podemos disponer.

Siempre hemos sostenido, apoyados en los hechos y palabras del Sr. Cánovas del Castillo, que su aspiración es que cuanto hagan ó digan así los que incondicionalmente le siguen como los que le combaten, informe las teorías y los deseos que personalmente le animan; por eso no nos ha extrañado oírle decir hoy, tratando de la cuestión de Joló, que las palabras de los hombres de Estado en cuestiones de esta naturaleza, no deben extralimitarse de lo que el Gobierno creyera prudente y oportuno. En cuestiones internacionales, decía el Sr. Cánovas, las naciones puestas frente á frente de otras, no siempre hacen lo que desean y les aprovecha, sino lo que pueden, y en este caso el Gobierno no debía venir á confesar á la faz del país la impotencia de éste y á proclamar que la patria no tenía razón ni derecho.

La consecuencia que lógicamente se desprende de esta última declaración honra poco, por cierto, la dignidad nacional, y claro es que cuando se declara al país impotente y desprovisto de derecho en la cuestión de Joló, en los tratados que han tenido lugar con Alemania é Inglaterra, no ha debido quedar el pabellón nacional tan alto como el Sr. Cánovas le coloca. Si las palabras del presidente del Consejo no lo demostraran así, bastarían para pensarlo y creerlo el hecho de que no se hayan dado aun á conocer aquellos tratados; porque hemos creído siempre que el temor de producir conflictos internacionales, y no la voluntad ni el criterio del Gobierno, debía imponer á los representantes del país gran circunspección y prudencia para tratar cuestiones de este género, ningún peligro podía existir, en cambio, en tratarlas una vez resueltas. Es más, entendemos que los gobiernos tienen el imperioso deber de dar cuenta cumplida de sus gestiones en estos particulares, para que el país y sus representantes juzguen de qué modo se defienden la integridad, el decoro y los intereses de la patria.

Esto sería lo conveniente y lícito; pero un Gobierno que rompe por todas las conveniencias, que para nada atiende al país, que lo desdena y olvida, fortaleciéndose hasta contra las legítimas aspiraciones de aquel, mal podría rendir cuentas de su conducta y darle pruebas de que los intereses nacionales habían quedado á salvo é incólume su honra. Ese desden fatalísimo hacia lo que hay de más sagrado y respetable, es, á no dudarlo, la causa más fundamental del profundo desagrado con que el país mira la continuación en el poder de hombres que, en vez de administrar, mandan, que ven en el país, no un respetable poderante, sino un humilde servidor.

De esperar era que el Sr. Cánovas del Castillo diera alguna explicación satisfactoria respecto á la alusión hecha por el Sr. Alonso Martínez relativa á la actitud del presidente de la Cámara con respecto al Gobierno, y no puede negarse que esta era la cuestión que con más insistencia se ha discutido desde el sábado, y la que llevó ayer al Congreso el gran número de asistentes que le llenaban; pero las esperanzas de todos quedaron defraudadas: ante las afirmaciones concluyentes del Sr. Alonso Martínez, ninguna declaración sería y terminante hizo el presidente del Consejo, que se limitó á condenar que el orador del centro pretendiera llevar hasta el alto sitial de la presidencia lo que el jefe de la mayoría llamaba espíritu de desunión y de cizana.

Y hemos de suponer, pensando rectamente, que ante afirmaciones concluyentes deben hacerse negaciones concluyentes también, sino se quiere que las primeras queden en toda su fuerza. No pensó el Sr. Alonso Martínez, como ayer decía, sembrar cizana ni discordia entre ambas presidencias, ni fue su ánimo hacerse eco de conversaciones privadas; pero llamó la atención en la profunda diferencia que existe entre las declaraciones hechas por el Sr. Posada Herrera en el discurso aludido y la conducta seguida por el Gobierno, para deducir que no podía menos de reprobar esa conducta quien había aconsejado otra diametralmente opuesta. No éramos de los que esperaban que el Sr. Posada Herrera abandonase su sitial para explicar su actitud, ni lo esperaban los que conocen la prudencia de aquel antiguo hombre político y la línea de invariable reserva que se ha trazado desde que ocupa la presidencia del Congreso, por más que la elevación á que han llegado los debates hubieran justifica-

do categóricas explicaciones de parte del Sr. Posada Herrera; pero hoy nos preguntamos como todos: ¿Qué debemos pensar? ¿A qué debemos atenernos? ¿Aprueba el Sr. Posada Herrera la marcha del Gobierno ó la censura? Su voto revela la afirmación.

Quizás esta misma incertidumbre es lo que el Sr. Posada Herrera se ha propuesto producir con su estudiantil silencio. Sea como quiera, cumplimos consignar que las palabras dichas por el Sr. Cánovas en la sesión de ayer fueron irresolutas y faltas de convicción, y que al pasar sobre este punto de su discurso de un modo rápido, terminó diciendo que se había desembarazado de él, lo cual prueba que le embarazaba.

Rebatiendo el presidente del Consejo el cargo que se le hacía respecto á su tendencia á la disolución de los partidos, declinó esta acusación sobre el Sr. Alonso Martínez, de quien decía que no ha mostrado otra intención que la de dividir, aunque velándola con el generoso sentimiento de la atracción, acusándole además de un espíritu de discordia tan tenaz como inútil al logro de su intento. Dijo que el Sr. Alonso Martínez organiza los partidos y los descompone; que él ha hecho muchos y grandes esfuerzos, que no enumera porque están en la conciencia de todos, para atraerse al partido constitucional (?), y que la división entre éste y el grupo centralista es debida solamente al Sr. Alonso Martínez, cuyo gusto difícil se ha negado á aceptar cuantas fórmulas se han propuesto para llegar á una perfecta inteligencia.

Añade que siendo el punto de divergencia la apreciación de la Constitución vigente, no se comprendía como el centro no ha dado una prueba de patriotismo viniendo á unirse con los constitucionales, á quienes llama *constitucionales verdaderos*, cuyas declaraciones respecto á la legalidad actual califica de *francas, leales y honrosísimas*.

Agradecemos sinceramente al Sr. Cánovas del Castillo las flores con que nos obsequia, y que parecen desagravio, aunque insuficiente, de pasadas ofensas; pero hemos de hacer constar que bajo esos elogios se encubre precisamente aquel espíritu de cizana que en el Sr. Alonso Martínez condenaba, y la tendencia de desunir y alejar, que es la síntesis del sistema político del presidente del Consejo. Embotaron sus tiros, sin embargo, ante la declaración del Sr. Alonso Martínez de que no se divorciaba del partido constitucional, declaración que al Sr. Cánovas ha debido ser harto enojosa, si la pone en armonía con el acto cometido después por el centro en el momento de votar el Mensaje.

Por lo demás, la actitud, el tono y la forma toda, como el fondo del discurso del Sr. Cánovas, fué en la sesión que relatamos más acentuadamente ultraconservador que hasta aquí.

Aquella mayoría que le oía indiferente hablar de sus propios méritos, que mostraba evidente frialdad ante sus palabras, sin darle esas pruebas de entusiasmo de que tan prodiga se ha mostrado otras veces, y que el Sr. Cánovas parecía reclamar en los movimientos circulares hacia los bancos de la derecha, que son un rasgo característico de la fisonomía de sus discursos, solo se entusiasma y aplaude cuando le oía defender la conveniencia de admitir en el seno de la legalidad (y llevar á los puestos públicos) á los elementos carlistas, cuando recuerda temporalmente los disturbios de Alcoy, Montilla y Cartagena, y cuando afirma que si algo le preocupa es la acusación merecida que le hacen de ser *sobrado benevoló*.

Esto solo pinta el carácter y tendencias de la mayoría; esto indica el derrotero que el Gobierno ha de recorrer en adelante, si no lo indicaran sobradamente los pasos dados ya en él de un modo tan imprudente y vertiginoso.

Terminado el debate y llegada la hora de la votación, las minorías todas, excepción hecha del Sr. Castelar, que votó en contra de la contestación al Mensaje, abandonaron el salon de sesiones, dejando al Gobierno solo en aquel campo de sus proezas. El proyecto de contestación al discurso de la Corona fué, pues, aprobado íntegramente por 209 votos contra 1.

La abstención de las minorías centralista y moderada es tan grave como significativa, y viene en cierto modo á justificar la actitud de los constitucionales, adoptando los mismos medios con que aquellos se oponen á los errores del Gobierno y á su política egoísta y personal. ¿Será que ante esa política de resistencia nada puedan ya los esfuerzos de la minoría? ¿Será que quemado el último cartucho y apurado el último esfuerzo en una lucha sin esperanza de éxito, y viendo al Gobierno encastillado en sus errores incorregibles, le abandonan á su propia suerte esquivando prestarle vida con su concurso?

No aventuraremos ninguna respuesta á tan graves preguntas; pero debe constar que, cualesquiera que sean los acontecimientos que sucedan, solo será responsable de ellos un Gobierno lleno de ceguera y orgullo, que decantando un hipócrita amor á las prácticas parlamentarias, aleja de los Parlamentos con sus intemperancias hombres y partidos que representan fuerzas y aspiraciones robustas y respetables.

Si es significativa la abstención de las minorías moderadas y centralista y su salida del salon al votarse la contestación al Mensaje, no lo es ménos el haber dado el Sr. Castelar su solo voto en contra. Ambos hechos responden á un mismo sentimiento y á una misma opinión, fáciles de comprender y de estimar.

El Gobierno del Sr. Cánovas emprende resueltamente un derrotero peligroso, del que hemos querido apartarlo, y ya que nuestras fuerzas no bastan á contener aquella marcha desatentada, no seremos ciertamente solidarios en la responsabilidad de males que parecen irremediables.

Los mismos interesados, y porque la administración y sus agentes eran impotentes para descubrir los depósitos de géneros de contrabando, creímos que, dada la espontaneidad de los defraudadores, solicitando la legalización de sus existencias, previo pago de derecho, no volverían en mucho tiempo á intentar nuevas defraudaciones. Pero como por desgracia no es así, según lo demuestra la aprehensión verificada en la calle de Capellanes, no hay duda que los contrabandistas no cesan en su criminal comercio, á pesar de las contrariedades que sufren por consecuencia del celo y actividad de la dirección de Aduanas.

Y como para esto es preciso que cuenten con elementos y medios especiales, con la mala organización interior de la aduana y más especialmente con la ineficacia de los resguardos, volvemos á repetir lo que dijimos en nuestro número del 23 de Abril anterior; que si se quiere extirpar, si no por completo, al ménos en una inmensa mayoría, es preciso acordar el inmediato castigo de los empleados prevaricadores; reformar la organización interior de las aduanas, y en particular la manera y forma de reconocer y aforar las mercancías, para evitar esos cambios de bultos que pueden hacerse sin conocimiento y abusando de la buena fe de honrados empleados; reorganizar los resguardos conforme con lo que en varias ocasiones hemos indicado; modificar la legislación de aduanas en la parte relativa á la penalidad que se impone por el *más y el ménos* que resulta en los aforos, en un sentido ménos restrictivo; crear inspectores que constantemente vigilen las líneas férreas, los grandes depósitos comerciales, é investiguen dónde se encuentran los géneros fraudulentamente introducidos para destruirlos; obligar á las empresas de los ferrocarriles á que exijan á los remitentes de toda clase de mercancías el conocimiento, del mismo modo que lo exige en esta corte á los que van á recoger los bultos ó efectos que les vienen consignados; y por último, para excitar más si cabe el celo de los empleados y fuerzas represoras, debe modificarse también al *apéndice noveno* de las ordenanzas, en el sentido de que solo tendrán derecho á las multas que se impongan los que personalmente asistan al acto que dé lugar á ellas.

Estas reformas y otras son las que en nuestro número deben hacerse si se quiere que sea una verdad la extinción del contrabando; de lo contrario, dados los elementos con que cuenta el contrabandista, la defraudación de los intereses del Tesoro irá en aumento. No les parece lo mismo á los Sres. García Barzanallana y Cervero? Celebráramos saberlo.

Podrían decirnos los periódicos ministeriales qué motivos existen para que los diputados ministeriales que representan la provincia de Barcelona no asistan á las reuniones de la Presidencia, y concurren los más de ellos á la tertulia en los salones del señor ministro de la Gobernación?

Será tal vez, que el palacio de la calle de Alcalá, como dicen ciertos amigos del Gobierno, es el baluarte de los moderados catalanes, mientras que el de la Puerta del Sol defiende á la unión liberal procedente de la revolución de Setiembre, é identificada con los principios más liberales de la Constitución vigente?

Se nos asegura que el Banco de España ha facilitado al Tesoro 30 millones de reales. Buena manera de recoger billetes y dominar la crisis financiera.

El señor presidente del Consejo de ministros ha demostrado hasta la evidencia que gozamos de gran crédito, que nuestros valores obtienen un tipo de cotización muy elevado, que nacionales y extranjeros se apresuran á llevar sus capitales al Tesoro, y que los que se quejan por la crisis, por el déficit de los presupuestos y por el exceso de los tributos, se quejan de vicio, y solo llevan por norte en sus propósitos el hacer la oposición al Gobierno.

Los argumentos en que se fundaba el señor Cánovas para tales afirmaciones eran que, pagándose uno por ciento de interés al consolidado, y cotizándose á 11, corresponde al 33, en lo cual ha de permitirnos el presidente del Consejo que le digamos ha incurrido en un error, pues que este año solo se ha pagado el medio por ciento, y por lo tanto, la cotización que le corresponde es á 64, tipo á que no ha llegado jamás ni en los tiempos en que llamaba á la unión liberal panliberalismo.

Ya lo saben los tenedores de efectos públicos, cuando tengan que enagenar valores, aun cuando sea al 11; poco más que los valores turcos, no es á tal tipo, sino este año á 64, y el que viene ya habrá ocasión de apreciar el precio.

Increíble parece que se afirmen tales cosas, que serían chistosas si chiste cupiese en asuntos tan graves, pues que la falta de crédito consiste en que no se pagan los intereses de la deuda, en que se carece de fondos para atender á sagrados compromisos, en que se ha llegado al límite de la tributación, y sin embargo, los presupuestos se cierran con déficit; y por lo tanto, lo que el señor Cánovas alegaba como título de gloria, es lo que constituye nuestro descrédito y la causa principal de la crisis financiera.

Si son estas las teorías económicas y financieras del Gobierno, se pueden perder las esperanzas de que se resuelva la cuestión de Hacienda.

Se ha pedido ayer por el senador señor marqués de Campo á los ministros de Hacienda y Fomento, al primero, nota de lo que arrojen los expedientes relativos á las operaciones de crédito llevadas á cabo con los Sres. Fould, Rostchild, empresa del Timbre y Banco de España, y al segundo un estado demostrativo de las cantidades de oro y plata circuladas por ferrocarril desde 1.º de Enero de 1875.

Según el senador interpelante, puede resultar de una minuciosa é inteligente investigación de algunos de los contratos á que se refería, algún provecho para el Tesoro que permita disminuir la exageración de algunos impuestos, y por lo cual esperamos que no se demorará el envío de los datos reclamados, para aclarar debidamente aquellos puntos que á juicio del Senado merezcan ser revisen y examinen en bien de los intereses públicos.

Tiempo es ya de que conozca el país la clase de negociaciones realizadas, cómo se han cumplido las condiciones de los contratos y apreciar el celo demostrado por los encargados en la gestión del Tesoro.

Se trata de operaciones en que se ventilan centenares de millones, y justo es que se dé pública y completa satisfacción de lo que hasta ahora ha estado envuelto en la mayor reserva.

Estaremos á la vista de este asunto, pues su importancia reclama se preste á él preferente atención.

Gran sensación causó en el Congreso anoche la retirada del salon de sesiones en el acto de la votación del Mensaje, de las minorías centralista y moderada, así como que fuera el único que con su voto en contra significaba á la política del señor Cánovas, un diputado que representa principios é ideas contrarias á las bases del actual organismo político. Aquella abstención y ese voto sintetizaron de igual manera la política del Gobierno, y así se reconoció unánimemente anoche en todos los círculos políticos.

La gravedad de ese acontecimiento por nadie se

desconocía, y sobre sus consecuencias, que revestirán gran importancia, reservamos por hoy nuestro juicio.

El señor Silvela (D. Francisco), al contestar ayer tarde al señor Alonso Martínez en nombre de la comisión del Mensaje, se presentó lo ménos ministerial posible, siendo notable que al ocuparse del proyecto sobre imprenta (tan calorosamente defendido después por el señor Cánovas), dijese que no le conocía en sus detalles, que podían influir mucho en él las reclamaciones de la prensa, y que podría ser modificado en la discusión. ¿Se conciben tales declaraciones en un individuo de la indicada comisión? Más parecen propias de un ministerial dudoso que, profesando principios liberales, vé al Gobierno apartarse más cada día de ellos, y teme identificarse por completo con su política.

Tomando pretesto *La Epoca* de un suelto que le dirigimos en nuestro número de ayer acerca de los deseos que mostraba de dar colocación á los oficiales carlistas, se sale por la tangente al contestarnos, hablando de todo con ese aire magistral que le distingue, ménos de lo que hace referencia á nuestras palabras.

Nosotros no nos hemos opuesto, como gratuitamente supone el colega, á que se diera colocación á los oficiales de reemplazo; lo que extrañáramos y extrañamos actualmente, es la predilección que muestra el periódico por ciertos elementos, no muy acreedores por cierto de las alabanzas del colega.

Por lo demás, *LA MAÑANA* no tiene inquina personal contra nadie, ni ve con celos ni sospechas los agasajos del presidente del Consejo de ministros hacia una parte del partido radical, que hoy tiene el privilegio de ser calorosamente defendido por el periódico del *lastre*.

Lo que *LA MAÑANA* lamenta es que lo que se llama política descienda á tan bajo nivel que desprestigie al sistema constitucional.

Los procedimientos de los Gobiernos y de los partidos deben hallarse siempre á la altura de los verdaderos principios políticos.

El *Tiempo*, tomando pretesto de un suelto de *El Diario Español*, que ya hemos contestado en nuestro número de ayer, dice lo siguiente:

«Solo une á las diversas fracciones, en que se va dividiendo el constitucionalismo el pensamiento común de sustituir al Gobierno, mas ponerse de acuerdo para intentarlo, sin apelar á medios aventurados, les será imposible.»

¿Quiere el colega señalarnos las diversas fracciones en que está dividido el partido constitucional?

Esperamos su contestación antes de dársela nosotros muy categórica.

Parece se está desarrollando en esta corte una epidemia, que no sabemos cómo calificar; afecta en extremo al sistema nervioso, produce visiones y es causa de apocamiento de ánimo.

En dos notables edificios de la calle de Alcalá y en el más importante de la Puerta del Sol, se han presentado casos de gravedad, observándose desde hace tres días dentro de ellos síntomas evidentes de tal epidemia.

De desear sería para la pública tranquilidad que tales síntomas desapareciesen.

Una de las cosas que más disgustan á los ministeriales es que el centro sea oposición.

De este género no le gusta á la situación más que la *montaña*, cuanto más escarpada, mejor.

Palabras del órgano más caracterizado de la sinagoga canovista:

«Algo hay de defectuoso, de inconsciente, de deleznable, ya en las doctrinas, ya en la composición de un partido, cuando en su marcha se disgrega, se desordena ó se deshace.»

En efecto, en agrupaciones de esta naturaleza no hay más que la *nomina*, y *La Política* traza lo que ha de suceder en el instante en que descendan del poder.

*La Política* termina seriamente su artículo de fondo, manifestando que las oposiciones pretenden que el Sr. Cánovas del Castillo les introduzca por la mano en los alcázares del poder.

¿Querrá acaso significar *La Política* que el actual Gabinete, con sus desaciertos, nos conduce como con la *mano* al triunfo de nuestro cuerdo, sensato y progresivo ideal político?

No podemos dar otra significación á tal lenguaje.

Hé aquí las personas elegidas por el gobernador civil de Vizcaya, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas, para componer la diputación de aquella provincia:

- Presidente: D. Manuel María Gortazar. — Vicepresidente: D. Eduardo Coste y Vildósola. — Comisión permanente: — Vicepresidente: D. Antonio López de Calle. — Vocales: D. Julio Villavaso. — D. Vicente Uragón. — D. Ricardo Belparda. — D. Francisco Igarúa. — Diputados: D. Francisco de Arceche. — D. José de Goiri. — Don Ezequiel de Uriguan. — D. Lorenzo de Echevarría. — D. Fermín de Urcola. — D. Luciano Urizar. — D. Panta-león Bárbara. — D. Domingo de Eguidazu. — D. Luis de Ansótegui. — D. Ricardo Rochel. — D. Leonardo Landá-zuri. — Secretarios: D. José Briñas. — D. Ignacio Arias.

Y á propósito.

Es cierto que se trata de suspender los efectos del decreto expedido recientemente?

Bueno sería que los ministeriales lo dijeran, para disipar las habbitas y rumores que sobre este asunto circulan.

En los instantes en que *La Política* tomaba acta con singular fruición de las palabras del Sr. Alonso Martínez, á propósito de la abstención de los partidos, tenia lugar en el Congreso la votación del Mensaje, absteniéndose, al mismo tiempo que los moderados históricos, todos, absolutamente todos los centralistas.

Confesamos que la oportunidad es grande.

Política de atracción llama *El Diario Español* á la del Sr. Cánovas del Castillo.

¿De atracción? Como no sea hacia el abismo, no lo comprendemos.

Los constitucionales han descarrilado, dice *La Política*.

Esto no es verdad; pero hay una cosa que no podrá nunca suceder á la situación elogiada por el colega ministerial.

Las galeras no descarrilan, vuelcan.

*La Epoca* reproduce las siguientes líneas de *El Imparcial*:

«Oímos asegurar anoche que uno de los constitucionales más caracterizados estaba dispuesto á tomar parte en los debates que se sostienen actualmente en el Congreso, si, como cree, dirigen los ministeriales alguna alusión muy directa é intencionada á la actitud que guarda aquel partido en estos momentos.»

Y por su parte, el periódico ministerial escribe este comentario: «Sentimos que la hora á que se publica este párrafo no nos permita llamar oportunamente la atención de los oradores que han de tomar parte en el debate.»

¡Qué lástima! Los debates sobre el Mensaje terminaron sin que *La Época* hubiera podido amenazarlos, según se desprende de las anteriores líneas.

Anoche, a causa de la hora avanzada en que terminó en el Congreso la discusión de contestación al Mensaje, no pudo celebrarse la reunión de los centralistas en casa del Sr. Alonso Martínez, la cual se celebrará en la noche de hoy, atribuyéndose bastante importancia política a los acuerdos que, según algunos, deben tomarse en dicha reunión.

Honda preocupación ha causado en el ánimo del Sr. Cánovas, y se comprende perfectamente, la abstención de los centralistas y moderados-históricos en la votación de ayer.

Esta madrugada se aseguraba que el presidente del Consejo estuvo anoche en palacio y conferenció con S. M.

El señor presidente del Consejo de ministros reconoció ayer en su discurso y hablando de la cuestión de la ley de imprenta, en mal hora forjado por el señor Romero Robledo, que el derecho consignado en la Constitución relativo a este punto es un *derecho natural*. Póngase esta declaración al lado de las condiciones exigidas en el artículo 4.º del proyecto para publicar un periódico, y no podrá menos de exclamarse:

*Cosas tenedes el Cid que farán hablar las penas.*

Encomiaba ayer en su discurso el Sr. Cánovas la conveniencia de que los que pueden ser senadores por derecho propio sean compelidos a pedir y ocupar su asiento en la Cámara en un breve plazo, porque su ausencia limita la prerrogativa real.

Hé aquí una novedad con que nadie contaba, y una innovación de la Constitución que deberá su existencia, si se realiza, a la inventiva del Sr. Cánovas para desagrar las minorías, tan ciegamente desatendidas en la formación de aquel alto cuerpo.

Así pretende sostener que se facilitan a los gobiernos que sucedan al actual medios de gobernar con el Senado; pero ¿no sería posible también que el señor Cánovas llevara allí en lugar de los que tienen propio derecho para ir y no han ido, algunos de sus amigos, ya que dice que ha llevado pocos ó ninguno?

Todo pudiera ser. Otra de las declaraciones que hizo el Sr. Cánovas en su peroración de ayer, fué la de decir que se ha opuesto *hasta ahora* a los principios del partido moderado.

Si S. E. llama *oponerse* a los principios del partido moderado al hecho de seguir el sistema restrictivo que sigue, ¡horroriza el pensar lo que pasará cuando cese el *por ahora* que tan tímidamente pronunciaba el jefe de la situación!

De todas maneras, haremos observar que la frase de *hasta ahora* está de sobra, y sino, entre otras cosas que pudiéramos citar, lo está el proyecto de ley de imprenta.

Palabras textuales del Sr. Cánovas del Castillo, pronunciadas ayer:

«Todo lo que no tiene razón de ser, todo lo que abusa de sí inconsideradamente, concluye por caer.» Este aforismo tiene gran autoridad en los labios del señor presidente del Consejo de ministros, y a nadie como a él mismo se le puede aplicar con más justicia.

En círculos autorizados hemos oído decir que el ministro de Hacienda tiene entre manos una importante negociación, bajo la base de 137 millones de pesetas, procedentes de bienes nacionales que quedan por liquidar, y 104 de censos por redimir. Algunos renombrados banqueros españoles parece que han hecho ya proposiciones que el Sr. García Barzanallana estudia en estos momentos.

Oficialmente no se ha confirmado la importante noticia que publican anoche varios diarios respecto a la destitución del principal caudillo de la insurrección cubana Máximo Gómez.

## CÓRTESES.

### SENADO.

Extracto de la sesión del día 14 de Mayo de 1877.

Abierta a las tres y media bajo la presidencia del señor conde de Torre-Mata, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. La comisión encargada del dictamen de la proposición del señor marqués de Campo autorizó su lectura.

El señor CAMPO dijo que la apoyaría en la primera sesión.

Prestaron juramento los señores Caro y Cárdenas, Zayas y Valera (D. Juan).

El señor CUESTA pidió al ministro de Gracia y Justicia algunos documentos relativos al proyecto de ley de casación en materia civil.

El señor ALVAREZ (D. Manuel María) pidió al ministro de Hacienda ciertos documentos pasados por el Banco de España a dicho centro, haciendo al mismo tiempo una defensa de aquel establecimiento de crédito.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el Gobierno no tiene inconveniente en presentar los documentos pedidos por el señor Alvarez, y que a la vez traería las contestaciones dadas por el ministerio de Hacienda para que el Senado forme perfecto juicio acerca del asunto.

El señor marqués de CAMPO, contestando a una alusión del señor Alvarez, dijo que no tenía empeño en apoyar su proposición en determinado día, sino en aquel que señale el Senado.

El señor ALVAREZ rectificó. El señor ministro de HACIENDA dijo que traería todos los documentos que el señor Alvarez pidiera.

El señor marqués de CAMPO rectificó, rogando al ministro de Hacienda presentase algunos documentos y expedientes que detalladamente indicó.

Al señor ministro de Fomento rogó presentase un estado del metálico que en la línea férrea ha circulado durante el reinado de D. Alfonso XII.

El señor ministro de HACIENDA contestó. Rectificó el señor CAMPO diciendo que no pretendía ver los expedientes en conjunto, puesto que son voluminosos.

Le contestó el señor ministro de Hacienda. Se leyeron algunos dictámenes de la comisión de acts.

Orden del día para pasado mañana: votación definitiva del proyecto de ley aprobado en la anterior. Se levantó la sesión. Eran las cuatro.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 14 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA. Abierta la sesión a las dos y media se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Los señores marqués de Rocámara, Quintana y Rico presentaron exposiciones los dos primeros y el último dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda.

Entrándose en el orden del día hace uso de la palabra el señor ministro de ULTRAMAR, que se hace cargo de las alusiones que le dirigió el Sr. Alonso Martínez en la sesión del sábado último.

El Sr. MARTÍN DE HERRERA pretende defenderse de los justos cargos que el orador centralista le hizo, manifestando que siempre estuvo de acuerdo con la política del Sr. Cánovas.

Añade que aunque algún tiempo estuvieron unidos con los centralistas, se separaron siguiendo cada cual los consejos de su conciencia.

Dice que el partido constitucional ha presentado con claridad su programa de gobierno, mientras los centralistas no han expuesto doctrinas concretas, y espera que estos últimos manifiesten si están completamente de acuerdo con los principios del partido constitucional.

Se extiende en consideraciones acerca del estado actual de la isla de Cuba, asegurando que muy pronto habrá terminado aquella campaña y con este motivo hace un elogio de los voluntarios, concluyendo el discurso monótono y cansado del ministro de Ultramar.

El señor Ministro de ESTADO se hace cargo del discurso del Sr. Alonso Martínez en lo que respecta a la ruptura del Sr. Silveira con los centralistas, para ingresar en las filas del Sr. Cánovas, que endulzó su condición de prisionero con una cartera.

Explica la conducta de los disidentes y dice que al separarse del grupo que acudilla el Sr. Alonso Martínez, sólo obedeció a su propia conciencia entrando en consideraciones de escaso interés porque casi todas ellas son de carácter personal.

Rechaza el cargo formulado contra el Gabinete por el Sr. Alonso Martínez, que le consideraba gastado, y termina diciendo que desea el turno pacífico de los partidos.

El señor ALONSO MARTINEZ rectifica, manifestando que no ha tratado de ofender personalmente a los señores Silveira y Martín de Herrera.

El señor SILVEIRA (D. Francisco), individuo de la comisión de mensaje, contesta al orador centralista, haciéndose cargo en primer término de la salutación dirigida por aquel al ejército y voluntarios de Cuba, que traduce como un medio para captarse las simpatías del general en jefe de aquellas tropas.

Trata la cuestión de Hacienda y la de las Provincias Vascongadas, limitándose a reproducir la mayor parte de los argumentos aducidos en el curso de este largo debate, y que no trascribimos por el temor de cansar a nuestros lectores.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS empieza su larga peroración ocupándose del discurso del Sr. Alonso Martínez, que juzga de cizaña política, y dice que este grupo pretende atacar la serenidad del alto sitio de la presidencia del Congreso.

Asegura que los centralistas, interpretando a su antojo todas las intenciones y las palabras claras y terminantes del señor presidente del Congreso en su discurso de gracias, las interpretan como de oposición al Gobierno.

Dice que ha visto descender del sitio de la presidencia a un hombre llevado por su patriotismo, y sentarse en los bancos del centro de la Cámara para hacer la oposición a un Gobierno, pero que no ha visto nunca que un diputado se empeñe en que descienda de aquel sitio el que lo ocupa en la actualidad, y que esto no lo logrará el diputado aludido.

Se extraña de que el señor Alonso Martínez haya dirigido una salutación al ejército de Cuba, y dice que no había necesidad de esto, pues en el discurso de la Corona constaba ya un entusiasta recuerdo a dicho ejército y a su caudillo.

Trata de la cuestión de Joló, y se limita a reproducir las palabras del señor ministro de Estado en este asunto.

Examina el proyecto de ley de imprenta, considerando que esta cuestión no ha debido traerse al debate del discurso de contestación al mensaje, y se ocupa de varias leyes procurando defender a la futura.

Dice que si el señor Alonso Martínez quiere el sistema de las penas y destierros para los periodistas, en este país sólo podrán ser aplicables a los editores responsables, porque aquellos no se presentarían a pedir la responsabilidad que pudiera caberles en sus escritos.

En defensa de la pena de suspensión hace el señor Cánovas una excursión por Alemania para demostrar que allí se observa igual sistema.

Entra en la cuestión de Hacienda, empezando por decir que el estado de nuestro crédito es ya un mal inveterado y de difícil remedio, y por lo mismo pasa sobre este punto con notable rapidez.

La organización del Senado no es, a su juicio, una rémora para que turnen en el poder los partidos actuales, y dice que en este alto Cuerpo hay 68 senadores que no se han mezclado en política desde 1868, y para probar que el Senado obedece a las necesidades del país, examina la organización de los Senados europeos, sacando las deducciones que juzga oportunas para defender sus propios intereses.

El Sr. Cánovas, al tratar de la política general, examina extensamente la cuestión de la organización de los partidos. Manifestó que después de la restauración existía fuerte y vigoroso el partido constitucional, siendo los centralistas una rama desgajada de dicho partido, que según opinión del Sr. Cánovas volverá pronto a las Cortes.

Declara que al suponer el conde de Toreno muerto al partido moderado hablaba en sentido figurado, puesto que existe una gran parte de dicho partido con sus principios y bandera definida que adquiere vitalidad y fuerza con mucha complacencia del Gobierno.

Habla de los radicales morarquicos y dice que este partido sostiene sus doctrinas en el Senado levantando la cuestión de principios y promoviendo debates dignos y mesurados.

Dice que no va a examinar la conducta del partido constitucional, limitándose a extrañar que los centralistas al separarse de la mayoría no hayan vuelto a sus antiguas filas, siendo en la actualidad un grupo sin tendencias fijas y sin más propósito que alcanzar el poder.

Rechaza la imputación que se le ha dirigido de inaugurar una política de resistencia, y con este motivo hace largas consideraciones sobre las situaciones que se ven precisadas a resistir las conspiraciones, y saca a plaza la rebelión del 22 de Junio de 1866.

(La mayoría aplaude esta frase del discurso del señor Cánovas.)

Concluye apostrofando a los centralistas, a los que no considera como parcialidad política, extrañándose de su existencia dentro de las Cámaras como partido de oposición, porque, a juicio del Sr. Cánovas, sólo puede considerarse como la parte suplente del partido constitucional.

Rectifica el señor GAMAZO con la mesura que tiene de costumbre, rechazando algunos errores que le ha atribuido el presidente del Consejo de ministros.

El señor ALONSO MARTINEZ rectifica, insistiendo en que el ministerio actual viene haciendo una política demoleadora y funesta.

Manifiesta que no comprende la existencia del régimen constitucional sin que haya dos partidos fuertes y vigorosos en la gubernación del Estado.

Rechaza calurosamente una imputación que le dirigió el presidente del Consejo de ministros sobre sus nebulosidades del partido constitucional, diciendo que se honra de haber formado en sus filas, y que nunca se divorciará de aquel gran partido.

Dice que al examinar los propósitos de que a su juicio se halla animado el presidente del Congreso, no trataba de prejuzgar actitudes, porque no tiene por costumbre hacerse eco de conversaciones particulares, sino que el discurso de gracias del Sr. Posada Herrera revelaba bien a las claras que no se hallaba de acuerdo con la política del ministerio, y así lo entendieron muchos hombres notables, entre los cuales se encontraba el Sr. Castelar.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica, haciendo notar que los diputados del centro querían interpretar en provecho propio el silencio del presidente del Congreso.

Califica al grupo que acudilla el señor Alonso Martínez de perturbador, puesto que su existencia sólo tiene por objeto aprovecharse de las disgregaciones de la mayoría y de las minorías.

Insiste en que algunas palabras pronunciadas por el señor Alonso Martínez en la penúltima sesión pueden considerarse como una amenaza para las instituciones si el ministerio actual continuaba gobernando en las presentes circunstancias.

El señor ALONSO MARTINEZ vuelve a rectificar brevemente, lamentándose de que algunas palabras suyas quierian ser traducidas por el Sr. Cánovas de un modo tan erróneo, y se extraña que el presidente del Consejo quiera sacar de un supuesto tan gratuito una circunstancia favorable para presentarle sospechoso ante elevadísimas personas.

Terminado el debate se procede a la votación. Al empezarse esta, los centralistas y los moderados abandonan sus escaños retirándose del salón de sesiones.

La contestación al discurso de la Corona fué aprobada por 209 votos contra uno; el del Sr. Castelar.

Orden del día para el miércoles, los proyectos pendientes.

Se levantó la sesión. Eran las nueve y media.

## SECCION EXTRANJERA

### GUERRA DE ORIENTE.

BUCHAREST 8 de Mayo de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA:

Anteayer a las dos de la madrugada abandoné a Galatz, al mismo tiempo que el gran duque Vladimiro y el jefe de estado mayor general del ejército del Danubio, quienes regresaban a Jassy después de haber acompañado al gran duque Nicolás en su visita de inspección. Al llegar a Barbochi, en la línea de Jassy, han bajado del tren que nos conducía. El gran duque Vladimiro es un joven rubio, de aventajada estatura y avezado a las fatigas militares. Con este motivo he tenido ocasión de observar que todos los miembros de la familia imperial de Rusia manifiestan una sencillez de costumbres verdaderamente espartana, y un gran hábito de la vida del soldado. El príncipe llevaba en su mano el saco de viaje al subir al wagon, y tan sólo le acompañaban dos ayudantes de campo. El gran duque Nicolás salió de Galatz en el tren siguiente.

Los hermanos Antalki, negociantes, en cuya casa ha vivido, aseguran que no ha dormido tres horas desde su llegada hasta el día de su marcha. Treinta personas tomaron parte en la comida del gran duque, y de ellas no pertenecían al elemento militar el prefecto y alcalde de Galatz y el canciller del consulado general de Rusia en Bucharest. Durante la comida (me ha proporcionado estos detalles M. Simon, dueño del hotel francés) se habló empleando la lengua francesa. El gran duque conversó largamente con el coronel Gailard, que tiene a su servicio un intérprete, según órdenes del estado mayor. Se trató con preferencia del incidente del día, es decir, de la granada que cayó a corta distancia del gran duque. —Recordais, le dijo un general, que os aconteció una cosa idéntica en un baluarte de Sebastopol? —Es cierto, respondió el gran duque, pero aquella estaba mejor apuntada y era de más esmerada fabricación, pues estalló.

Se han comunicado órdenes para apresurar el establecimiento de artillería de sitio en las fortificaciones de Reni e Ibraila, pero existen grandes dificultades para su arrastre a causa del mal estado de los caminos.

En mi viaje de Galatz a Bucharest (ocho horas de trayecto), he contactado siete trenes que conducían tropas rusas hacia el interior. Desde hace cuatro días adelanta rápidamente el movimiento de concentración. En la parte media del Danubio existen menos dificultades que en el delta del río. La parte central de Rumania cuenta con excelentes carreteras.

En Bucharest he encontrado muy excitada la opinión pública. Algunas conversaciones con ministros y diputados me han hecho adquirir el convencimiento de que no me hallaba equivocado al anunciar a usted que existía una alianza ofensiva y defensiva entre rusos y rumanos. Estos habían decidido permanecer neutrales observando una actitud expectante respecto a la situación en que se encontraban a causa del convenio celebrado con Rusia, pero los excesos cometidos por los turcos en las orillas del Danubio y el bombardeo de poblaciones abiertas como Ibraila y Reni, les obliga a contestar a las violencias también con violencias.

No se me oculta que todo un partido pretende que el gobierno vé con gusto que se le presenta una ocasión favorable de entrar en escena; pero es lícito pensar que, en presencia de las partidas de bachi-bouzuks que desembarcan incesantemente en una región aún no ocupada por los rusos para entregarse al pillaje y a la destrucción, el pueblo ejerce presión sobre el gobierno y le impulsa a la resistencia.

Sea lo que quiera, el príncipe Carlos se halla firmemente resuelto a entrar en campaña y los cuerpos electivos participan de estos deseos. En una gran reunión política verificada ayer por los senadores y diputados, se trató de la cuestión de paz ó guerra. M. Rosetti, presidente del Senado, habló en el sentido de la guerra y de la independencia nacional. Consiguió entusiasmar a la Asamblea, que se disolvió en un estado de agitación extraordinario.

No pudiendo el gobierno *hic et nunc* declarar la guerra sin dar cuenta a las potencias, ha resuelto que Mrs. Cogalniceanu y Rosetti redacten una nota diplomática destinada a exponer a los diferentes gabinetes la situación de Rumania a causa de una guerra en el Danubio entre dos potencias de las que una goza de todas sus simpatías, al paso que la otra es objeto de las censuras de Europa por sus injustificables procedimientos de guerra. Se enumeraran los casos de violencia cometidos por los turcos en la orilla rumana, desde la declaración de guerra, lo que obliga a Rumania a apelar a las armas para defender el país y reivindicar su independencia. Ve Vd., señor director, que los sucesos caminan a pasos agigantados, y que la localización de la guerra turco-rusa se hace cada vez más imposible.

Se acaba de recibir el despacho oficial del combate que ha tenido lugar ayer en Santunon entre un monitor turco y una batería de campaña rusa. Todo se halla reducido a una pieza desmontada a los rusos y a algunos hombres muertos ó heridos. El hecho en sí carece de importancia, si no hiciere presagiar algo más grave en Ibraila. Este monitor sube el Danubio para reunirse a los otros cinco acorazados actualmente en Reni, y frente a Ibraila. Para reunirse, les es preciso forzar el paso en la confluencia del viejo y nuevo

Danubio bajo el fuego de las nuevas baterías de Ibraila. No tardará en comenzar el cañoneo en Giurgewo, ciudad abierta que los rusos tratan de ocupar desafiando los fuegos de Rutschuk.

Desde esta mañana existen en Rumania 150.000 rusos. —Camilo Farcy.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 13.—Un despacho de origen turco asegura que ha fracasado una nueva tentativa de los rusos para pasar el Danubio.

ROMA 13.—Ayer noche se reunieron los diputados de la oposición para tratar la conducta que debían seguir. Los constitucionales han pedido a Sella que retire su dimisión de presidente. Los periódicos ministeriales creen que el gobierno cuenta todavía con mayoría para la aprobación de los proyectos de Hacienda.

VIENA 13.—El discurso pronunciado por el príncipe Carlos de Rumania al recibir las felicitaciones del Senado rumano, se congratula del concurso enérgico que le prestan los representantes del país, dice que la salvación de la patria es el único objeto que se puede tener hoy, que la situación ha tomado un carácter grave, que la guerra ha estallado sin haberla provocado Rumania, que el comercio está aniquilado, pues contra el derecho de gentes, los monitores turcos entran en los puertos rumanos y apresan e incendian los buques.

«Ciudades abiertas, añade, como Braila y Reni han sido bombardeadas. La misma suerte ha sufrido Oltenitz, donde no había ni un solo destacamento ruso.

Había después de las tropelías cometidas por fuerzas irregulares turcas en territorio rumano. En vista de esto, dice después, nos veremos obligados a rechazar la fuerza con la fuerza, y ante todo nuestro deber es defender las fronteras. Tengo la convicción, termina, que nuestro joven ejército, siguiendo el ejemplo de sus antecesores, sabrá probar que es digno descendiente de aquellos ejércitos rumanos que durante siglos defendieron la civilización cristiana en Oriente.»

ROMA 14.—La Cámara ha aprobado el proyecto de la lista civil.

CONSTANTINOPLA 14.—El sultán recibirá mañana en audiencia al representante de Inglaterra Mr. Layard.

LONDRES 14.—El ministro Sr. Bourke dice en la Cámara de los Comunes que ni Francia, ni Alemania, ni Italia, han contestado aun a la circular rusa. Lord Northcote dice que, formando Egipto parte del imperio turco, se encuentra en guerra con Rusia, en cuyo caso Rusia tiene derecho a bloquear sus puertos, a invadir su territorio y a apresurar los buques que se dirijan a Egipto con contrabando de guerra. Bourke desmiente la alianza entre Austria e Inglaterra, para protestar contra la independencia de Rumania. El Sr. Lovother confirma la anexión del territorio de Trausvaal a Inglaterra.

VIENA 14.—Los 30.000 búlgaros refugiados en Rumania han recibido ya armas, que les han facilitado los rusos, para hacer la guerra a Turquía.

HERMANNSTADT (frontera de Austria) 14.—Se asegura que 25.000 hombres del ejército ruso se han unido al ejército rumano para intentar la operación del paso del Danubio.

BUCHAREST 14 t.—Tres buques rusos han conseguido atravesar el Danubio, y penetrando de improviso en el canal de Metchin, se han apoderado del depósito de carbon destinado a la escuadrilla turca.

BERLIN 14.—En Croacia ha habido manifestaciones ruso-slavas, las cuales han producido muy mala impresión aquí a juzgar por el lenguaje de la prensa.

SAN PETERSBURGO 14.—Los periódicos oficiosos rusos no se muestran descontentos de los debates de la Cámara de los Comunes de Inglaterra sobre la cuestión de Oriente, diciendo que en su entender no hay motivo para temer un conflicto entre Rusia y la Gran Bretaña, pues el gobierno moscovita no piensa de ningún modo lastimar los intereses ingleses.

BUCHAREST 14.—El cuartel general ruso se establece hoy en Ploesti ó Ploeschti (Prahova, Rumania) cuyo punto tiene estación telegráfica. El gran duque Nicolás vendrá a visitar al príncipe de Rumania.

LONDRES 14 t.—Los periódicos ingleses dicen que han fracasado los esfuerzos de Rusia para obtener una protesta de las potencias contra la última nota de lord Derby.

CONSTANTINOPLA 14.—El gobierno inglés ha mandado comprar en Turquía 100.000 cabezas de gaaado.

LIVERPOOL 14.—Pasado mañana debe llegar a este puerto el vapor *Ciudad de Bruselas*, en el cual vienen los peregrinos americanos que van a Roma, trayendo considerables ofrendas para el Papa.

NEW-YORK 14.—El servicio meteorológico del *Herald* anuncia grandes tempestades para mañana en las costas de Francia y de Inglaterra.

CONSTANTINOPLA 14.—El patriarca armenio ha publicado una carta pastoral, invitando a todos los armenios a conservar su fidelidad al sultán.

BUCHAREST 14 t.—En la noche última seis buques llenos de turcos intentaron pasar el Danubio por las inmediaciones de Giurgewo, pero se vieron obligados a retirarse al notar la vigilancia de nuestras tropas.

LISBOA 14 n.—El patriarca de Lisboa ha salido para Madrid acompañando una parte de los peregrinos portugueses que van a Roma. El clero de Lisboa y un gentío inmenso han ido a despedirlos a la estación. Pasado mañana llegarán a Madrid. En Roma se reunirán los peregrinos portugueses que llevan al Papa una ofrenda de 20.000 pesetas.

PARIS 14.—Bolsa: 3 por 100 francés, 67,80; 5 por 100 id., 102,80; exterior español, 10 1/4; consolidados, 93 15/16.—Bolsin: Exterior, 10 3/8; interior, 10 3/16.

## SECCION OFICIAL.

DIA 15.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo en la forma que se indica dos recursos de alzada.

—Otra dando las gracias a los testamentarios de D. Julian Kramer por un donativo hecho al hospital de Jesús Nazareno de esta corte.

Fomento.—Real orden autorizando a D. Cristóbal Raventos y D. Manuel Carreras y Girona para construir un ferro-carril de Tarragona a Barcelona por Cubellas.

## NOTICIAS GENERALES

Con motivo de la solemnidad del día y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana nuestro diario.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito del Sur de Matanzas (Cuba) D. Severino Prieto y Pereira, promotor de término cesante.

Ha sido disuelta por la guardia civil la partida de ladrones que recorría los pueblos de la provincia de Murcia, habiendo sido capturados cinco de los foragidos que traían aterrorizado aquel pacífico país. Se les han ocupado armas de todas clases, y han sido rescatados algunos efectos del robo que últimamente hicieron en el pueblo de Mula.

El capitán general de los ejércitos nacionales, señor D. Juan Zavala, continuaba anoche de alguna gravedad.

Con motivo de la fiesta de San Isidro, los trenes todos trajeron anoche multitud de viajeros.

Hé aquí los números de la lotería que han sido agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado ayer:

El 18.901 con 160.000 pesetas, en la Coruña; el 4.855 con 80.000, en Puenteareas; el 1.466 con 50.000, en Madrid; el 4.942 con 25.000 id. Con 3.000 pesetas: el 1.985, 11.163, 3.153, 16.065, 16.948, en Carabanchel; el 16.300 y 8.710, en Madrid; el 11.963, en Sevilla; el 19.528, 13.657 y 18.433, en Madrid; el 7.273, en Málaga; el 18.625, en Madrid; el 11.260 y 13.726, en Barcelona; el 15.867, en Pozuelo; el 1.871, en Sevilla; el 17.982, en Zaragoza, y el 15.433, en Madrid.

Dice una carta de Cuba que las tropas de la columna Cassola estuvieron a punto de sorprender al gobierno y cámara de los insurrectos, cuyos individuos huyeron a la desbandada, sin que se sepa su paradero. Durante catorce horas, y por espacio de 16 leguas, fueron algunos fugitivos perseguidos, pero se fueron escondiendo como mejor pudieron.

No es cierta la noticia que ha transmitido un telegrama de París anunciando la salida para esta corte del señor marqués de Molins.

Dícese que la dirección de la Deuda se traslada a la antigua platería de Martínez.

El ayuntamiento del Puerto de Santa María, queriendo dedicar un tributo de afecto a la memoria de la distinguida escritora Fernán Caballero, que vivió muchos años en aquella ciudad, donde tiene respetable familia, ha acordado dar dicho nombre de Fernán Caballero a la calle de San Francisco la Nueva.

Acaba de establecerse en Barcelona una nueva industria. Consiste la misma en la fabricación de sombreros de hilo a punto de calceta, semejantes a los de Panamá y Jipijapa, que pueden lavarse con toda facilidad. La inventora es una señora que por de pronto se dedica sola a su fabricación.

Parece que además de la empresa que tiene pedida autorización para establecer coches de plaza en competencia con el tramvia desde la puerta del Sol al barrio de Salamanca a 2 rs. carrera por una ó dos personas, se trata de establecer algún otro servicio que ha de hacer mayor competencia.

A los individuos del primer reemplazo de 1874 se les ha concedido licencia ilimitada, y los del segundo que aún quedan por licenciar, lo serán probablemente cuando se verifique el ingreso del nuevo reemplazo.

A fines de Agosto se inaugurará el ferrocarril de Salamanca, a cuyo acto asistirá probablemente S. M.

Se han concedido abonos de haberes a los voluntarios movilizados de la villa de Oria.

**SECCION MERCANTIL.**

**BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.**

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11,20	B. 2.ª serie	53,80	Id. de 1877.	00,00
Pequeños.	11,15	Id. pagueñ.	00,00	Id. 20.000.	20,00
Fin de mes.	11,25	Céd. hipot.	00,00	Alar a Sant.	00,00
Fin próx.	11,22	Carp. prov.	82,75	Banco de E.	181,00
3 p. 100 ext.	11,35	Carreteras y sociads.		Cambios.	
Pequeños.	00,00	Agos. 2.000	00,00	L. a 90 d. i.	47,60
Mater. Tes.	00,00	Julio 2.000.	00,00	E. a 8 d. v.	4,94
D. del pers.	00,00	Obra públ.	00,00	Barcelona.	2 1/8
Sis. Ayunt.	00,00	Ferro-car.	20,53	Sevilla.	2 1/4
Obliq. mun.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Valencia.	2 3/8
Emp. Exl.	00,00	Id. de 1875.	20,10	Cádiz.	2 1/2
Billet. hip.	60,00	Id. de 1876.	09,00	Santander.	2 0/0
Bonos Tes.	53,80	Id. de 1876.	09,00	Alicante.	2 0/0

**COTIZACION NO OFICIAL.**

Dia 14 Mayo, a las tres tarde.—Interior contado, 11,20 0/0; fin cor. 11,25 0/0; id. próximo, 11,35 0/0; cupones interior, 78,50 descuento; idem exterior, 78,00 id.; id. de bonos últimos, 23 0/0 id.; carp. de cupones, por subasta, 24,00 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20,75 valor; Banco y Tesoro, 82,50; id. exterior, 82,50 papel; bonos 53,90; subvenciones de ferro-cariles 1876, 20,10.

**SECCION DE ESPECTACULOS.**

Hoy se darán en el teatro del Príncipe Alfonso dos representaciones de la popular zarzuela *El siglo que viene*, una a las cinco de la tarde, en la que los señores abonados a diario y turno par podrán ocupar gratis sus localidades con solo tomar la entrada, y otra por la noche, la cual honrarán con su asistencia S. M. el Rey y SS. AA. RR. la serenísima señora princesa de Asturias, los duques de Montpensier y sus augustas hijas.

La tiple señora Alba, que debutó anoche en el teatro Eslava, ha cantado la zarzuela *Marina* siendo muy aplaudida. Ha sido contratada para la temporada próxima.

Mañana se estrenará en dicho coliseo una preciosa zarzuela en dos actos con el título de *El laurel de oro*, de la cual tenemos buenas noticias.

Mañana tendrá lugar en el teatro Martin la última representación de la tan aplaudida comedia de magia *Sathaniel*, que tan brillante éxito ha obtenido en las 50 representaciones dadas hasta la fecha.

Hoy martes habrá en el teatro de la Zarzuela dos magníficas funciones. Por la tarde se pondrá en escena la aplandisima ópera bufa de Lecocq, titulada *La figlia di madama Angot*, y por la noche tendrá lugar la novena representación de la preciosa ópera bufa de Offenbach, en tres actos y cuatro cuadros, *Barba azul*, en cuyo desempeño tan notablemente se distinguen la Sra. Friggerio y el Sr. Ficarra.

En el mismo coliseo continúan con actividad los ensayos de la penúltima obra del maestro Lecocq, titulada *Il Pompon*, cuya primera representación se efectuará a últimos de esta semana.

La reapertura del popular Circo de Price ha sido sumamente concurrida por lo más bello y elegante de nuestra sociedad; los artistas fueron muy aplaudidos. Las nuevas familias contratadas, y de las que tenemos las mejores noticias, debutarán en breve.

**FUNCIONES PARA HOY.**

ESPAÑOL.—A las 9.—La cena de Baltasar.—La reina de las aguas.—Libertad de enseñanza.

(La funcion de la tarde se anunciará por carteles.)  
ZARZUELA.—A las 9.—Turno 3.º par.—Barba Azul.  
A las 4 1/2.—La figlia di madama Angot.  
PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 8 3/4.—Turno 2.º par.—El siglo que viene.  
A las 4 1/2.—La misma funcion.  
COMEDIA.—A las 9.—Jugar al escondite.—La fiesta de San Isidro.  
MARTIN.—A las 8 1/2.—Sathaniel.  
NOVEDADES.—A las 9.—Pan y toros.  
A las 4 1/2.—Robinson.  
ESLAVA.—A las 8 1/2.—La soirée de Cachupin.—El hombre es débil.—El postillon de lo Rioja.  
A las 4 1/2.—Crimen misterioso.—El joven Telémaco.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—El ayuda de cámara.—La primera y la última.—El fogón y el ministerio.—La familia Pesadilla.

INFANTIL.—A las 7.—En San Isidro.—El candil de mi abuela.—Las hijas de Zaragoza.—La suripanta Camila.—En San Isidro.—El candil de mi abuela.—Bailes.

RECRO.—A las 8 1/2.—Romería de San Isidro.—El hombre es débil.—La cabra tira al monte.—Las tres Marias.

PRICE.—A las 5 a las 9.—Grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

ALHAMBRA.—Gran baile de 3 de la tarde a 9 de la noche.

PARQUE DE MADRID.—Skating-club.—Horas de sesion: de 6 a 11 de la mañana, y de 4 de la tarde al anochecer.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo de hoy.—San Isidro Labrador, patron de Madrid.

CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de San Isidro.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millán, ó la de la Asuncion en San Justo.

Imp. a cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**VINO MACON**

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

**DEPOSITO DE ROPAS**

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

**NARCISO SERRA.**

**LEYENDAS, CUENTOS Y POESIAS**

DEDICADOS

A S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

(Segunda edición, corregida y aumentada.)

Contiene: Matador y Santo (leyenda).—El Alma errante (cuento).—Baltasar Raya (leyenda).—El Mejor Galan (tradicion asturiana).—Ave Maria (cuento).—La Confesion de un muerto (cuento).—Poesías varias.

Consta de un tomo en 8.º de 260 páginas y se vende a OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias.—Los pedidos a Eduardo Martínez, Príncipe, 25, librería, Madrid.

**LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES**

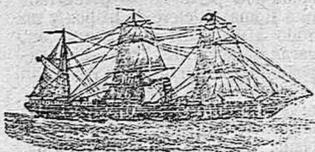
DE

**OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.**

El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

**CADIZ.**

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.



**VAPORES-CORREOS**

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

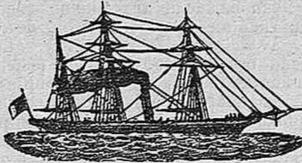
**LECANDA.**

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

**VILLAVICIOSA DE ODON.**

Se vende vino de 1.ª calidad a 24 rs. arroba, hacienda de San José.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.

**VAPORES-CORREOS INGLESES**

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro,

Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (vía Lisboa) . . . . .	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo . . . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferrocarril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones a los señores pasajeros, a quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo to nado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Las expediciones ue Madrid (vía Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.)

**CAFE NERVINO MEDICINAL.**



MARAVILLOSO SECRETO ARABE

**EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.**

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidente las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal, el histerismo y desarreglos ménustruos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes a todo otro tratamiento.

Se venden a 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.

**DEPOSITO GENERAL.**

DOCTOR MORALES.—ESPOZ Y MINA, 18.—MADRID.

(Ag.)

**AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.**

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Vendese a 6 reales frasco.

**ESPECIFICOS DEL DR. MORALES**

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: cura vrebey radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 rs. botella.

Inyeccion—Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente a la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

Pildoras tónico-genitales, muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los especificos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de cada nacion.

**Depósito general.**

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA. El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

**MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,**

POR

**D. M. MAÑAS.**

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

**HISTORIA POLITICA**

DEL

**EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.**

ESCRITA POR

**DON CARLOS MASSA SANGUINETI.**

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

**CAMPAÑA DE CUBA**

(1869 á 1875).

**RECUERDOS DE UN SOLDADO,**

POR

**D. JUAN V. ESCALERA.**

Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.º francés.

Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba.

En Peninsula 10 rs. vn.

Los pedidos se dirigirán a lo Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

**AGENCIA MADRILEÑA,**

Gorguera, número 6, cuarto principal.

La única que existe en España en su clase. Facilita noticias a los diarios de la corte, a los de provincias y el extranjero. Servicio postal y telegráficos. Precios de suscripcion muy económicos. En combinacion con los Agentes de anuncios, sirve gratis y proporciona nuevos ingresos a los periódicos de fuera de Madrid. Agencia de toda clase de negocios, comisiones, encargos, correduría y muestreos de manufacturas, tejidos, líquidos y cereales. Gestion de asuntos civiles, judiciales y administrativos. Giros, préstamos, ventas y compras. Academia poliglota y politécnica, y todo cuanto pueda necesitarse en la vida social. La correspondencia se dirigirá al Director de la Agencia Madrileña, Gorguera, 6, principal.